



SALTILLO

Manual de Procedimientos Monitores

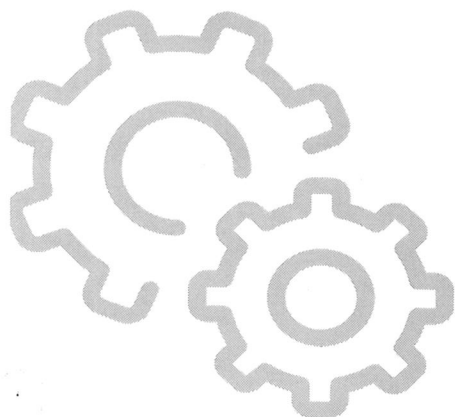
Código: CSPC-PR-GRS-04

Emisión: 09/03/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción



Manual de Procedimientos Monitores

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Lic. Fernando González Dodero.
Director del Grupo de
Reacción.



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez
Salas
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autorizó:

Lic. Federico Fernández
Montañez
Comisario General de Seguridad
y Protección Ciudadana

Sello CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.CONTRALORIA
MUNICIPAL

**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Monitores

Código: CSPC-PR-GRS-04

Emisión: 09/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento (punto 5 anterior)	5
7. Diagrama de Flujo	6
8. Riesgos Inherentes	7
9. Registros	7
10. Formatos e Instructivos	8
11. Marco Jurídico/Referencias	8
12. Control de Cambios (punto 9 anterior)	8



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Monitores

Código: CS-PC-PR-GRS-04

Emisión: 09/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

1. OBJETIVO.

Garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos que atenten la seguridad, participando con la prevención y combate a delitos del fuero común y de alto impacto.

2. ALCANCE.

El presente procedimiento aplica para la Dirección del Grupo de Reacción el cual garantizara la seguridad pública en el territorio del Municipio de Saltillo, con un estricto apego a los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política, regidos con estricto sentido de la disciplina, honestidad, responsabilidad y lealtad institucional al servicio de la sociedad, cumpliendo cabalmente con las tareas encomendadas

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director del Grupo de Reacción	Prevenir acciones que contravengan el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y que sean constitutivas de delitos o infracciones, guardar el orden público, respetando en todo momento las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., Auxiliando a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la prevención, investigación y persecución de los delitos, dirigiendo al Grupo de Reacción para que intervenga rápida y eficazmente a los llamados de auxilio y de apoyo en situaciones de alteración grave o peligro inminente a la seguridad pública, neutralizando actividades de grupos delincuenciales y personas que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra los derechos y las libertades de la sociedad y sus bienes, en contra de las instituciones y el bienestar social, cumpliendo las órdenes e indicaciones que emanen de la superioridad transmitiendo y vigilando su cumplimiento por parte del personal bajo su mando.
3.2	Dirección Administrativa del Grupo de Reacción	Recepción y contestación de documentos, elaboración de oficios e información interna solicitada. Trámite de altas, bajas y de vacaciones al personal perteneciente al G.R. Archivo de documentación, captura de incapacidades y faltas del Personal. Actualización continua del Estado de Fuerza, así como las gestiones necesarias para garantizar el suministro de insumos para el comedor, edificio y unidades tales como: comida, gas, electricidad, agua, gasolina y mantenimiento de vehículos, ante las áreas correspondientes en el Municipio de Saltillo.
3.3	Operativos	Participara y se coordinara con la DSPM de Saltillo, y demás autoridades al servicio de la ley de los tres órdenes de Gobierno en la entidad.



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Monitores

Código: CSPC-PR-GRS-04

Emisión: 09/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	CSPC	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
4.2	COMISARIO	Comisario de Seguridad y Protección Ciudadana.
4.3	D.G.R.	Dirección del Grupo de Reacción.
4.4	DIRECTOR	Director del Grupo de Reacción.
4.5	SUBDIRECTOR	Subdirector del Grupo de Reacción.
4.6	R.T.	Responsable de turno.
4.7	R.T. ECO	Responsable de Turno Operativo y Administrativo.
4.8	R.U.	Responsable de Unidad.
4.9	MONITORES	Central de comunicación interna del Grupo de Reacción.
4.10	DSPMS	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saltillo.
4.11	CUARTEL	Edificio del Grupo de Reacción.
4.12	I.P.H.	Informe Policial Homologado.
4.13	T.I.	Tarjeta Informativa.
4.14	NOVEDADES	Informe rendido por cada Responsable de Turno correspondiente a las 24 horas.
4.15	BITÁCORA	Documento oficial, en el cual cada elemento plasma el recorrido cubierto en su turno.
4.16	MERCURIO o C-4	Centro De Comunicación Cómputo, Control Y Comando
4.17	C-3	Centro de Control y Confianza.
4.18	C-2	Centro de Control y Comando.
4.19	C.P.E.U.M.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 Reunión semanal del director del grupo con los responsables de turno, para analizar propuestas para la seguridad y Vigilancia, diaria de Laguardia de la base de operaciones.



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Monitores

Código: CSPC-PR-GRS-04

Emisión: 09/03/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

- 5.2 Los responsables de turno se reúnen con los encargados de la guardia para desarrollar el plan estratégico de trabajo.
- 5.3 Elaboración de novedades diarias al termino de cada turno.
- 5.4 Capturar en bitácoras las relevancias diarias para posteriormente realizar el semanal.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Recepción Telefónica	Guardia en Turno	Recibe las llamadas telefónicas de auxilio y denuncias de la ciudadanía comunicándolas al R.T. y a los R.U. más próximos al lugar de apoyo o petición.	Oficio
2 Llenado de bitácoras	Guardia en Turno	Anota los datos en el registro a la bitácora respectiva, incluyendo el tipo de auxilio y unidad que acude al mismo.	Bitácora
3 Radio operador	Guardia en Turno	Transmite vía radio al personal cualquier orden o disposición a la superioridad.	Bitácora
4 Trasmisor de auxilios	Guardia en Turno	Retransmite a los R.T., y a los R.U., los auxilios que comunica Mercurio o C-4. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Bitácora

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





SALTILLO

Manual de Procedimientos

Monitores

Código: CSPC-PR-GRS-04

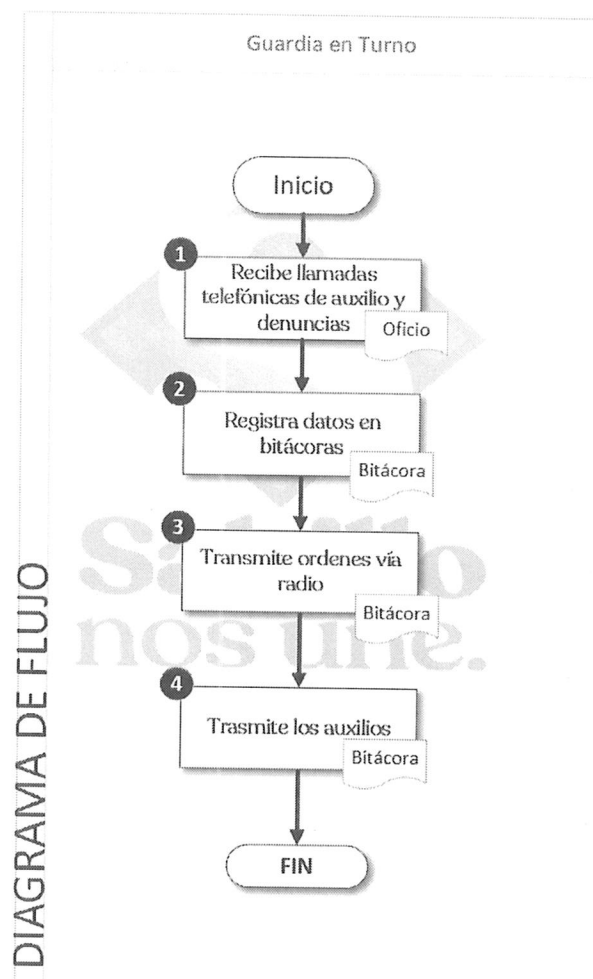
Emisión: 09/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

Monitores



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Monitores

Código: CSPC-PR-GRS-04

Emisión: 09/03/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
Omisión en el área de Trabajo	No poner atención sobre los apoyos requeridos	Monitoreo de la misma por parte del Responsable de Turno	Responsable de Turno	Continuo	Continuo	Bitácora y/o Tarjeta Informativa
No hacer las anotaciones respectivas	No acudir a los reportes Recibidos	Monitoreo de la misma por parte del Responsable de Turno	Responsable de Turno	Continuo	Continuo	Bitácora y/o Tarjeta Informativa

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Informe Policial Homologado
S/C	Actas de consignación
S/C	Boleta de ingreso "Delitos"
S/C	Boleta de detención por falta administrativa
S/C	Bitácora de Unidad
S/C	Bitácora de Monitores
S/C	Denuncia o manifestación de hechos

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
----------------------------------	--------------------



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Monitores

Código: CSPC-PR-GRS-04

Emisión: 09/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

S/C	Informe Policial Homologado
S/C	Actas de consignación
S/C	Boleta de ingreso "Delitos"
S/C	Boleta de detención por falta administrativa
S/C	Bitácora de Unidad
S/C	Bitácora de Monitores
S/C	Denuncia o manifestación de hechos

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
S/C	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública
S/C	Código Nacional de Procedimientos Penales
S/C	Código Penal Vigente en el Estado
S/C	Reglamento de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana
S/C	Reglamento Interno de la Policía Preventiva Municipal
S/C	Reglamento de Bando y Buen Gobierno

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	09/03/2023	-	NUEVA CREACION

